

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**DECRETO EXENTO Nº 2.993
RETIRO, 11 SET. 2013**

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento Nº 2.287 de fecha 30 de Agosto de 2013 que crea y aprueba presupuesto municipal en distintas asignaciones.
- 4.- Decreto Exento Nº 2.887 de fecha 02 de Septiembre de 2013 "Celebración de Fiestas Patrias 2013";
- 5.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar a un cantante de música folclórica para realizar intervención musical en ceremonia de desfile de Fiestas Patrias en el Sector de Los Cuarteles.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y Don Miguel Guzmán Vivanco, Rut. 14.358.794-0 quien prestará servicios de acuerdo al CONSIDERANDO y que se especifica en el respectivo contrato.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la imputación 21.04.004.000.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales y conforme a lo establecido en el Contrato de prestación de servicios.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./